

INFORME ANUAL 2014

OSAR DEPARTAMENTO DE IZABAL

DE LA FORMULACION A LA
IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS
PUBLICAS EN GUATEMALA

31 DE DICIEMBRE DE 2014
PUERTO BARRIOS, IZABAL
T.S. KAREN ALEIDA DUBOIS RECINOS

INFORME ANUAL OSAR IZABAL 2014

LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ES CLAVE PARA
GARANTIZAR LOS DERECHOS, LA PERTINENCIA CULTURAL, LA
EQUIDAD DE GENERO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES

DESDE CUANDO Y QUIENES INTEGRAMOS EL OSAR

Conformado el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR- en el Departamento de Izabal, según convenio firmado el 06 de noviembre de 2009, entre organizaciones socias, desde una convocatoria de la sociedad civil y especialmente el OSAR CENTRAL. Con la finalidad de contribuir a la reducción de la mortalidad materna y neonatal y al derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población guatemalteca, mediante acciones que promuevan el acceso equitativo a la salud reproductiva, la consecución de la equidad en salud, el debate público sobre como disminuir y eliminar las desigualdades y denunciar el no cumplimiento del derecho a la salud y educación por parte de las instituciones que proveen los servicios.

Actualmente se con: Red de derivación para atención a víctimas de violencia, Delegación de Secretaría de Violencia y Trata de Personas –SVET-, AMICODE (Amigas de COCODE), Refugio Internacional, Asociación de Mujeres JUNAJIL, Asociación de Jóvenes Ven Conmigo, Plan Internacional, MILDAM, DEMI, SEPREM, SOSEP, Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, PGN, MIDES, SESAN, CODISRA, entre otras personas representantes de los COCODE's a Nivel local (Aldeas, Barrios, Colonias del Departamento).

Con la apertura de la casa materna en el hospital nacional de la amistad Japón Guatemala, se aseguró la implementación de la misma establecida en la ley de maternidad saludable, sustentando los procesos comunitarios de sensibilización y comunicación que las organizaciones socias del OSAR Izabal han venido desarrollando como parte de la elaboración e implementación de los planes de emergencia comunitarios y familiares, encaminados a la reducción de la muerte materna a nivel Departamental.

Quedando en el sexto lugar en el 2014 con la incidencia de muertes maternas, se sustentó la necesidad de fortalecer la casa materna con la coordinación desde la sociedad civil organizada. Por lo que se apoyo al OSAR Central en la investigación a casas maternas a nivel nacional para establecer la línea base del proceso y establecer las necesidades básicas a nivel local.



NUESTRA PRINCIPALES ACCIONES EN EL AÑO 2014

OSAR Izabal ha mantenido presencia en dos principales espacios Departamentales para la incidencia y especialmente la aplicación del Marco Legal Nacional a favor de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, es por ello que tanto en el Comité de Análisis de Muerte Materna Departamental como la Red de Derivación para la prevención de la violencia contra las mujeres, se ha tenido una participación pro-activa. Paralelo a esta asistencia el monitoreo a los servicios de salud no sólo desde la sociedad civil, sino por medio de actores y actoras claves dentro del sistema de salud.

Auditorías que han permitido el óptimo funcionamiento de la Casa Materna en área aledaña al Hospital de la Amistad Japón Guatemala. Espacio que albergó durante el 2014 un máximo de 16 mujeres procedentes de las comunidades rurales marginales del Departamento de Izabal, pasando a ser múltiples las vidas salvadas.

Oportunamente se han tenido intervenciones en el Departamento de Izabal en la socialización de los marcos legales nacionales e internacionales a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, así como la distribución de materiales (campana protégeme del embarazo, campana nacional de planificación familiar, campana # 18 si 14 no) tanto en cascos urbanos como en comunidades rurales.

A nivel Departamental se ha mantenido comunicación con el personal de los Distritos de salud de Puerto Barrios, Morales, Navajoa, Río Dulce, Livingston y Los Amates; como un mecanismo de optimización de recursos económicos inter institucionales a favor de los Derechos Humanos de Las Mujeres.-



CUALES HAN SIDO NUESTRA PRINCIPALES RESULTADOS

- 2 Ferias de la salud en Aldea El Castañal en el Municipio de Puerto Barrios y La Angostura en el Municipio de Livingston, no sólo con la socialización de los Derechos Humanos de las Mujeres, sino promoviendo el ejercicio del derecho a la salud por medio de los servicios locales de salud sexual y reproductiva.



✚ 16 reuniones del comité de análisis de muerte materna a nivel Departamental



✚ 1 acompañamiento a periodistas para la documentación de la Muerte de Maritza, Aldea Cerro Blanco, Livingston, Izabal. (1 publicación del

redes sidebar

Embarazos en niñas menores de 14

La maldición de Maritza Caal

La niña de 13 años, originaria de una aldea de Livingston, llegó el 1 de enero al hospital de Puerto Barrios, con ocho meses de embarazo y eclampsia. Maritza ya no iba a la escuela, había sido obligada a convivir con el muchacho que luego la embarazó. Su padre cree que todo lo que sucedió fue por una maldición. Su historia pone al sistema contra las cuerdas, otra vez, y evidencia la incapacidad del Estado para cumplir con sus compromisos. El 7 de enero, Maritza murió.

[Carolina Gamazo](#)

[Reportaje](#)

24 03 14

En la madrugada del 1 de enero de 2014, ingresó al hospital de Livingston Maritza Caal Cholóm, una niña q'eqchi', que llegaba desde la aldea Cerro Blanco, jurisdicción del municipio de Livingston en el departamento de Izabal. La niña convulsionaba y había perdido la conciencia. El Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) de Livingston, a pesar de contar con quirófano, no tiene equipo para anestesia, así que después de tratar de estabilizarla, la enviaron al hospital de Puerto Barrios, a media hora en lancha.

Allí, tras examinarla, los médicos optaron por quitarle la matriz, pero Maritza no resistió la cirugía y, después de seis días en coma, murió. Según el parte médico falleció de eclampsia, una enfermedad que se presenta en una de cada 3 mil embarazadas y que supone fuertes convulsiones derivadas de un alto incremento de la presión arterial. El bebé, que cuando la niña llegó a Livingston seguía con vida según constató una de las enfermeras de ese centro, tampoco sobrevivió.

En Guatemala, 2,609 niñas de 10 a 14 años dieron a luz en 2013, según registra el Ministerio de Salud, una edad en la que cualquier relación sexual es tipificada como violación “aun cuando no medie violencia física o psicológica”, tras la aprobación de la Ley de Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en 2009 (decreto 9-2009), que elevó de 12 a 14 años la edad en la que se considera que la menor es víctima del delito, tras la modificación del artículo 173 del Código Penal.

También fue cambiado el artículo 174, según el cual la violación es considerada como delito agravado cuando la víctima resulta embarazada. Es a los 14 años cuando según el artículo 81 del Código Civil, una mujer es apta para contraer matrimonio, dos años por debajo de los hombres, que pueden casarse, según la ley guatemalteca, a partir de los 16 años.

Además, en septiembre de 2012, se aprobó [una ruta de atención a niñas y adolescentes](#) embarazadas con una carta interministerial para el abordaje de la “[Atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años](#)”, que involucra al Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Secretaría contra Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

- 2 reuniones con comadronas en los Distritos de Salud de Río Salud y Livingston como parte de la consulta nacional para la elaboración de la política de comadronas.



Livingston, Izabal



Río Dulce, Izabal

-  Monitoreo de pasantías de comadronas en el Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala
-  Monitoreo de la socialización de protocolos a docentes para la denuncia de casos de violencia sexual contra las y los alumnos.

LOS RETOS ENFRENTADOS

Con recursos mínimos de operativización el OSAR Izabal, ha optimizado los recursos inter institucionales para la promoción a nivel Departamental de los Derechos Sexuales y Reproductivos, especialmente:

-  Planificación Familiar
-  Educación Sexual Integral
-  Servicios de salud con pertinencia cultural
-  Implementación de casa materna con pertinencia cultural

Aunque las y los integrantes del OSAR mantienen un monitoreo constantes en los servicios de salud sobre la existencia y disponibilidad de los métodos de planificación, como es sabido a nivel nacional se ha tenido un desabastecimiento, lo que ha generado una necesidad insatisfecha de las usuarias en los servicios, lo que dificulta en función de la demanda que se ha promovido desde hace un par de años.

Adicional a los procesos de información que se han sostenidos con alumnas y alumnos, en la que docentes y directores han dado su aval, así como la participación que han mostrado para la continuidad de estos procesos, no obstante, la poca apertura del personal de salud para brindar servicios diferenciados, limita el ejercicio de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes.

Como parte de la elaboración de la política de comadronas, se tuvo el acercamiento con un buen numero de ellas, quiénes manifestaban el mal trato que muchas veces se les da por no hablar el idioma español (maya Q'eqchi' hablantes) en los servicios de salud, siendo preocupante que este mismo trato se le da a las mujeres en la búsqueda de una atención con calidad, calidez y pertinencia cultural.

Con usuarias referidas al hospital nacional de la amistad Japón-Guatemala, para esperar la hora del parto en la casa materna, como un ambiente apropiado para el control de la mujer embarazada y su revisión y atención oportuna dentro del Hospital, aún se encuentran profesionales de salud que ven este espacio como un albergue, promoviendo el retiro del personal de salud a este espacio asignado.

Con el proceso cambiante de docentes en los establecimientos educativos en el Departamento de Izabal, se limita el cumplimiento de la carta prevenir con educación, aduciendo desconocimiento al marco legal, dando simplemente espacio a para que personal de ONG's desarrollen el proceso de información, comunicación y educación en salud integral.

SITUACION DE MUERTEA MATERNA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Quedando el Departamento de Izabal en el sexto lugar de muertes maternas a nivel nacional, con el fallecimiento de 12 mujeres durante el 2014, aún sin claridad sobre la demora a la cuál fueron clasificadas, por los replanteamientos que se dan a nivel central sobre los acuerdos que se dan en el comité de análisis de muerte materna Departamental.

Aun de forma rutinaria son presentados planes de acciones para reducir por distrito o sector las muertes maternas, difícilmente se cumplen por la precariedad de recursos económicos, humanos y materiales.

QUE ES IMPORTANTE GARANTIZAR EN ESTE AÑO ELECTROAL 2015 A NIVEL DE MI DEPARTAMENTO QUE ACCIONES DE INCIDENCIA PODRIAMOS REALIZAR

Oportunamente se deberá conocer la posición de las y los políticos su postura sobre los derechos humanos, especialmente sobre la salud sexual y reproductiva, de allí dependerá la asignación o limitación de recursos que se pueda dar para el 2016.

Actualmente hay mucho vínculo de las autoridades municipales con el tema religioso, no se puede indicar que se realiza una intervención laica en sus gestiones, por lo que de darse la re-elección, simplemente deberá de promoverse en la población y razonamiento sobre su voto.

Idealmente se debería de realizar un foro político en coordinación con la sociedad civil organizada del Departamento de Izabal, para dar a conocer básicamente la postura sobre:

-  Acceso a la salud sexual y reproductiva integral como un Derecho Humano
-  Abordaje de la violencia sexual contra las mujeres
-  Planificación Familiar como un mecanismo de empoderamiento y el ejercicio del derecho a decidir para las mujeres
-  Los Derechos Humanos de las niñas (la protección como una responsabilidad de El Estado y las y los servidores públicos)